

Acta N° 97

Sesión Ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Goascorón, Valle, celebrado el día miércoles 9 de Junio del año 2021, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Goascorón Valle siendo las 9:00 am presidió la sesión el sr. alcalde Municipal Antonio Zelaya en compañía de la vice-alcaldesa, Lic. Blanca Aracely Fuentes de los regidores por su orden Nelson Alexis Ortiz, sr. Hermes Yovany Mejía sr. Edison Velasquez, sr. Ramon Pereira Sosa, del Lic. Miguel Antonio Velasquez, sr. Alipio Gallo Majano, Lic. Julio Cesar Villatoro, Lic. Luis Alonso Sierra, de la Comisionado Municipal Lic. Ruth Stefony Juarez, de la asesora legal Reiner Elizabeth Garcia y de la Secretaria Municipal R.M. Leybi Natalia Burgos quien da fe.

Agenda a Desarrollar.

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión y Aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6- Lectura, discusión y Aprobación de solicitudes he informes presentados por Catastro Municipal
- 7- Ilustración sobre áreas protegidas por parte del ICF
- 8- Informe de giras y actividades realizados por el sr. alcalde Municipal
- 9- Acuerdos y Resoluciones

10. Asuntos Varios

11.- Cierre

Desarrollo

1.- La Comisionado Municipal Lic. Ryth Stefany Juarez, elevo una oración al divino creador del universo.

2.- La Secretaría Municipal dio lectura de la agenda la cual fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal.

3.- El sr. Alcalde Municipal declaro abierta la sesión habiendo comprobado el quorum con apertura de la Corporación en pleno.

4.- La Secretaría Municipal dio lectura del acta anterior, la cual fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en pleno.

5.- La Secretaría Municipal dio lectura de las siguientes solicitudes e informes presentados por Catastro Municipal.

*.- Se solicita Dominio Utíl de un solar ubicado en La Laguna, Alianza, Goascorón Valle a favor de Julia Sayapa Guardado Galeas.

* Se solicita Dominio Utíl de un solar ubicado en El Cubileo, Goascorón Valle a favor de Andras Chevez.

* Se solicita Dominio Utíl de un solar ubicado en El Chorro, aldea de Piedras Blancas a favor Isabel Reyes.

* Se solicita Dominio Utíl de un solar ubicado en La Puente Nacional, Costa de los Amates a favor de Wilmer Antonio Bustillo Sandoval y Tereso Martinez Raimos.

* Se solicita Dominio Utíl de un lote de terreno ubicado en.

El Hostal, Playa Grande, Costa de los Amalos
a favor de Carlos Yvarano Maldonado Arios

* Se solicita Dominio Pleno de un solar
ubicado en Costa de los Amalos a favor
de Albertino Alvarado Reyes

* Se solicita Dominio Utíl de un solar
ubicado barrio Arriba, Alianza a
favor de Juan Angel Amayo y Olga
Marina Amayo

* Se solicita Dominio Utíl de un lote de
terreno ubicado en Santa Rita Goascorán
Valle a favor de Osiris Lily Martínez González

* Se solicita Dominio Pleno de un solar
ubicado en El Cubuleño, Alianza a favor
de Maria Eufemio Figueroa Ferrutino

* Se solicita Dominio Utíl de un solar
ubicado en El Aceituno, Goascorán Valle
a favor de Mario Leopoldino Carcamo
Barahona

* Se solicita Dominio Pleno de un solar
ubicado en El Chorro, aldea Piedras
Blancas a favor de Norma Isolina

✓ Se Vista para resolver la solicitud
presentada por Jose Esteban Herrero
Reyes y Maria Domitila Bonilla Nunez
hondureñas, mayores de edad con identidades
por su orden N- 1702-1969-00333 y 1702-
1975-00209, donde piden se les conceda
Dominio Utíl de un lote de terreno
ubicado en La Sonora, Goascorán Valle
al cual obtuvieron por uso según
testigos Digna Emerita Barahona García
y Reino Carcamo Barahona con un
area de 1.9 manzanos Al Norte mide
107.20 metros y colinda con cose
de por medio y propiedad de Digna
Barahona Al Sur mide 107.20 metros
y colinda con propiedad de Hipolito

Nuñez, travesía del colindante
 Al Este mide 106.30 metros y colinda
 con propiedad de Angela Alvarenga,
 con travesía del colindante Al Oeste
 mide 133.00 metros y colinda con
 propiedad de Concepción Osorio
 con travesía del colindante Resulta
 que la municipalidad admitió la
 solicitud presentada inspección
 realizada por el regidor, Heiner
 Yorany Mejía y Osmani Osiris Gallardo
 quien ejerce sus funciones como
 jefe de catastro Municipal. Conside-
 rando que estas tierras pertenecen
 según título urbano Guayabal N: XLV
 folio 67 al 63 tomo II Reinscrito bajo
 N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad
 Nacaome Valle. Por tanto acuerdan
 conceder Dominio Dominio Utíl de un
 lote de terreno, ubicado en La Sonora
 Goascoran, Valle con un área de
 1.9 manzanas a favor de Jose Esteban
 Herrera Reyes y Mario Domitilo Borillo
 Nuñez, generales expresados facullose al
 sí. alcalde Municipal otorgar escritura
 Pública de por ley.

- ✓ 56- Lista para resolver la solicitud
 presentada por Juan Angel Amaya
 y Olga Marino Amaya hondureños
 mayores de edad con identidades
 por su orden N-1707-1985-01191 y
 1707-1966-00335, donde piden se
 les conceda Dominio Utíl de un solar
 ubicado en barrio Arriba Alionzo, Goascoran
 Valle con un área de 501.25 metros
 Al Norte mide 31.40 metros y colinda
 con propiedad de Martín Guevara
 Al Sur mide 16.10 metros y colinda
 con calle que conduce hacia San

Gerónimo. Al Este mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Juan Noé Pereira. Al Oeste mide 22.30 metros y colinda con calle que conduce hacia San Gerónimo y con los herederos Flores.

Mejoras - Dentro de la propiedad se encuentra construido una casa de habitación de bloque que mide 6.83 metros de ancho por 10.26 metros de largo, cuenta con una sala, 2 corredores sueltos, al costado norte y el segundo al costado sur, agua potable, luz eléctrica, techo de teja con madera de mangle y tiquilote, 2 puertas de fierro, 4 ventaneros de madera pila y baño ahumado con un valor en mejoras de L 50,000.00

Resultado que la municipalidad admitió la solicitud, presentado inspección realizado por Catastro Municipal Osman Osiris Gallardo y Hermes Yovany Mejía Regidor de turno.

Considerando que estas tierras pertenecen según título urbano Mongolito N° 4114 folio folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N° 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle, Por tanto acuerdan conceder Dominio útil de un solar ubicado en barrio arriba, Alianza, Gouscoron Valle con un área de 561.25 metros a favor de Juan Angel Amayo, gerentes expresados facultados al sr. alcalde otorgar escritura pública de por ley

150- Vista para resolver la solicitud presentada por Wilmer Alberto Corrales, hondureño, mayor de edad con identidad N° 1702-1976-06289 donde pide se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en el Cubulio Gouscoron Valle con un área de 1855.18 metros Al Norte mide 96.90 metros y colinda con propiedad de Wilmer

Alberto Carcamo y Digna Barahona
Garcia y Sandra Carcamo Al Sur mide
77.50 metros y colinda con propiedad
de Alejandro Garcia Al Este mide
8.15 metros y colinda con calle que
conduce hacia Costa de los Amates
Al Oeste mide 34.40 metros y colinda
con Margen Arias y Porfirio Bonilla
Resultado que la municipalidad admitio
la solicitud presentada inspeccion
realizado por el regidor Hermes Vorany
Myra y Osman Osiris Gallardo quien
ejerce sus funciones como jefe de
catastro Municipal considerando que
estas tierras pertenecen segun titulo
Urbano Mongollo N° XLIV folio 53 al 6 y
tomo II Reinscrito bajo N° 84 tomo
183, Registro de la propiedad No. 100000
Valle. Por tanto acuerdo conceder
Dominio Pleno de un solar ubicado
en El Cubulio, Goascoran, Valle, con un
area de 1855.18 metros y un valor
catastral de 216,232.83 (dieciséis
mil doscientos treinta y dos lempiras)
pagados en la Tesoreria Municipal
segun rubro N° 14234 generales
expresados facultose al sr. alcalde

! 5d- Visto para resolver la solicitud
presentada por Wilmer Alberto Carcamo
hondureño, mayor de edad con identidad
N° 1702-1976-00289, donde pide se le
conceda Dominio Pleno de un solar
ubicado en El Cubulio, Altonza, Goascoran
Valle, el cual obtuvo por uso
segun testigos Melys Guardado Galea
y Jose Santos Rivera Berrovin
con un area de 922.86 metros
Al Norte mide 29.80 metros y

colinda con Alonzo Corcama y Elvira Alvarenga. Al Sur mide 39.20 metros y colinda con propiedad de Wilmer Alberto Corcama Al Este mide 34.90 metros y colinda con propiedad de Digno Barahona Garcia Al Oeste mide 18.60 metros y colinda con propiedad de Margen Arios Resulto que la municipalidad admitio la solicitud presentada, inspeccion realizado por el regidor Herman Yorumy Mejia y Osman Osiris Gallardo quien ejerce sus funciones como jefe de catastro municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Urbano Mongolla N° XLIV folio 53 al 64 tomo II Remscuto bajo N° 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan conceder Dominio Pleno de un solar ubicado en El Cubulep, Alonzo Goascoran, Valle con un area de 922.86 metros y un valor catastral de \$ 5537.18 (cinco mil quinientos treinta y siete lempiras) pagados en tesoreria municipal en recibo N° 14239 a favor de Wilmer Alberto Corcama, genuinos expresados fountos al sr. alcalde otorgar escritura publica de por ley.

15e Vista para resolver la solicitud presentada por Maria Angela Reyes Palma, hondureña mayor de edad con identidad N-1702-1954-00010, donde pide se le conseda Dominio Pleno de un solar ubicado en El Cubulero, Alonzo, Goascoran Valle el cual obtuvo por uso segun testigos Jennifer Nohelly Moreno Cruz y Julio Cruz Alvarez con un area de 2,195.76 metros Al Norte mide 67.40 metros y colinda con propiedad de Miguel Angel Reyes y Filiberto Reyes y con los herederos

Reyes Sieiro, Al Sur mide 63.30 metros
 y colinda con calle que mide 7.10 metros
 y con propiedad de Alcides Terrafino
 y Julio Cruz y con asicla Moreno
 Al Este mide 31.70 metros y colinda
 con herederos de F. Liberto Reyes
 Al Oeste mide 35.50 metros y colinda
 con calle que mide 7.60 metros y
 con propiedad de Leonardo Reyes

Mejoras.- Dentro de la propiedad
 se encuentra construido una casa de
 habitación de ladrillo que mide de
 ancho 11.74 metros por 14.85 metros
 de largo, techo de conalita y teja.
 Cuenta con 3 cuartos, sala, cocina,
 un corredor en el costado oeste, luz
 eléctrica, agua potable, pileta y baño
 en la parte de afuera. 3 puertas de
 hierro, 2 ventanas, con sus respectivos
 celosillos y balcones. Resulta que la
 municipalidad admitió la solicitud
 presentada, inspección realizada por el
 regidor Hermes Yovany Mejía y Osman
 Osiris Gallardo quien ejerce sus
 funciones como jefe de catastro
 Municipal Considerando que estas
 tierras pertenecen según título urbano
 Mongolla N° XLIV, Folio 53 al 64
 tomo II Reinscrito bajo N° 84 tomo
 183 Registro de la propiedad Nacoome
 Vall.- Por tanto acuerdan considerar
 Dominio Pleno de un solar ubicado
 en El Cubaleu, Alvarado, con un área
 de 2195.76 metros y un valor catastral
 de L 19,212.90 (diecinueve mil doscientos
 doce tempias) pagados en la tesorería
 según recibo N° 14325, a favor
 de Maria Angela Reyes Palmar
 generales expresadas facultades

al sr. alcalde Municipal otorgar escritura pública de por ley.

- 15f. Visto para resolver la solicitud presentada por Evelyn Juni Hernandez Pastora y Edwar Omar Alvarez Reyes, hondureños mayores de edad con identidades por su orden N-0801-1988-07233 y 1701-1986-01803 con un area de 49.81 metros Al Norte mide 7.64 metros y colinda con propiedad de henderos Garcio, calle de por medio Al Sur mide 7.64 metros y colinda con propiedad de Leda Yolbeth Alvarez Reyes Al Este mide 6.50 metros y colinda con propiedad de Leda Yolbeth Alvarez Reyes, Elder Fernando Alvarez Reyes, Edwar Omar Alvarez Reyes Al Oeste mide 6.54 metros y colinda con gasolinero Puma. Resulto que la municipalidad admitio la solicitud presentada inspección, realizada por el regidor Edison Velasquez y Adrian Ortiz quien ejercio sus funciones como jefe de catastro municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo urbano Ejidal N-106 folio 160 al 190 tomo XXII Purocinto bajo N-57 tomo 51 Registro de la propiedad Nawoome Valle. Por tanto acuerdo conceder Dominio Pleno de un solar ubicado en El amatlilla, Guascoan Valle con un area de 49.81 metros y un valor catastral de 898.58 (ochosientos noventa y ocho lempiras pagados segun boleto N-13425 generales expresados facultose al sr. alcalde otorgar escritura pública de por ley

✓ 5g

Vista para resolver la solicitud presentada por Jose Esteban Herrera Reyes, hondureño, mayor de edad

con identidad N° 1702-1969-00333 y Maria Bonilla
1702-1975-00209 donde piden se les
conseda Dominio Util de un lote de
terreno, ubicado en La Sonora, Alianza,
Goascoran, Valle, el cual obtuvo por
uso segun testigos Digno Emerico Bara-
hona Garcia y Remo Corcomo Barahona
con un area de 1.9 manzanas Al
Norte mide 107.20 metros y colinda
con cause de por medio y propiedad
de Digno Barahona Al Sur mide
mide 107.20 metros y colinda con
propiedad de Hipolito Nunez con
traveso del colindante Al Este mide
106.30 metros y colinda con propiedad
de Angela Alvarenga con traveso
del colindante Al Oeste mide 153.00
metros y colinda con Concepcion Osorio
con traveso del colindante Resulta
que la municipalidad admitio la solicitud
presentada inspeccion realizado por
el regidor Hermes Yovany Mijia y
Osman Osiris Gallardo quien ejerce
sus funciones como jefe de catastro
Municipal Considerando que estas tierras
pertenecen segun titulo Urbano Guayabal
N° VLV folio 67 al 63 tomo II
Recurso bajo N° 84 tomo 183 Registro
de la propiedad Newome Valle por tanto
oquedan conseder Dominio Util de un
lote de terreno ubicado en La Sonora,
Alianza, Goascoran Valle con un area
de 1.9 manzanas a favor de los
ciudadanos Jose Esteban Herrero
Reyes identidad N° 1702-1969-00333
y Mario Domitila Bonilla Nunez
identidad N° 1702-1975-00209, generos
expresados facultose al sr. alcalde
Municipal otorgar escritura Publicar

de por ley.

✓ 5h- Vista para resolver la solicitud presentada por Jose Ubence Bustillo Bustillo hondureño, mayor de edad con identidad N° 1706-1992-60268, donde pide se le conceda Dominio Utíl de un solar ubicado en el Cubuleng, Goascorán, Valle, la cual obtuvo por herencia de su difunto padre Efraim Bustillo Maldonado según declaratoria inscrito en el Registro de la propiedad inscrito con N° 38 tomo 37 registro de sentencias Nacaome, Valle 17 de octubre-2019 con un área de 3071.68 metros. Al Norte mide 40.35 metros y colinda con propiedad de Nicolas Bustillo Al Sur mide 52.30 metros y colinda con propiedad de Orlin Bustillo y Olga Marina Bustillo Al Este mide 75.40 metros y colinda con propiedad de Eno Flores, calle de por medio que mide 11.80 metros Al Oeste mide 57.20 metros y colinda con propiedad de Miguel Angel Aguilar, poquito de por medio que mide 4 metros. Resulta que la municipalidad admitió la solicitud presentada inspección realizada por el regidor Luis Alonso Sierra y Adrian Ortiz quien ejerce sus funciones como jefe de catastro municipal. Considerando que estas tierras pertenecen según título urbano Mongolito N° XLIV folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N° 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan conceder Dominio Utíl de un solar ubicado en la Sonora, Alianza, Goascorán Valle con un área de 3071.68 metros a favor de Jose Ubence Bustillo Bustillo

generales expresados facultase
al sr. alcalde otorgar escritura
publica de por ley.

- 6.- Se presento el ciudadano Jose Matamoros representante del instituto de Conservación forestal (ICF) quien brindo una ilustración sobre lo que es las areas protegidas en la bahia Chismullo quien brindo tambien informacion sobre que es el ICF, cuales son sus funciones y de que manera se puede trabajar en forma concreta de acuerdo a lo que corresponde, donde la Secretaria Municipal dio lectura al dictamen tecnico DAP-196-2014 del departamento de Areas protegidas y vida silvestre del ICF en atencion a la solicitud hecha por el señor Rigoberto Sandoval Corea respecto a la ubicacion del lote, con respecto a areas protegidas determino lo siguiente que de acuerdo a las coordenadas que contiene el croquis se corroboró que los lotes no se encuentran en areas protegidas y que el lote 2 colinda con el area de manejo habitat por especie y Bahia de Chismullo y con respecto a la autorización para la rehabilitación del predio para dedicarlo nuevamente a actividades agricolas y pecuarias sera la region forestal del pais que la cual despues de la inspección de campo y de mas procedimientos determinaron lo procedente a lo solicitado, mencionando el sr. alcalde al joven Jose Matamoros que con el dictamen brindado se va a conocer que tienen que brindar un visto bueno que si es area

134

protegida o no, el terreno que han
solicitado a la Corporación Municipal
contestando Jose Matamoros que
ellos hacen diversos tramites entre
ellos constancia de ubicación los cuales
no dan al solicitante el poder exigir.
donde, luego de ser analizado y
escuchado al joven Jose Matamoros
los corporativos tomaron a bien ir
hacer inspección a lugar del corrimiento
en compañía de miembros del ICF,
a quienes se les enviara una solicitud
para que sean acompañados y se
realizara el día martes 21 de Junio
del presente año y a la vez se acordó
celebrar la reunión de Corporación
7. el sr. alcalde Municipal informo que se
realizo la perforación del pozo perforado
en la comunidad del Amatillo, mencionando
que se hicieron 3 escavaciones porque
no se encontraba agua mencionando
los regidores Luis Alonso Sierra y Miguel
Antonio Velasquez su inconformidad porque
no se les solicito la realización de
2 escavaciones mas que se habian
tomado atribuciones por si solos.
tambien al regidor Julio Cesar
Villatoro solicito se les informe o se
les invite por parte del sr. alcalde
al momento de realizarse un proyecto
mencionando al sr. alcalde Municipal
que todos estaban enterados que se
estaba realizando el proyecto porque
pasaron y por donde se realizaron
los pozos y no es necesario mandar
invitación ya que ellos pueden
llegar a supervisar como va la obra
y ordeno a la Secretaria Municipal
para que invite al momento que se

este realizando obras.
 * tambien informo sobre el proyecto del centro de salud del casco urbano el cual llevo a la fecha un avance en construcción del 20%.

* Que el proyecto de nuestro cuenco Goascoran se ha avanzado con lo que es la instalación de la tubería de la zona del río el cual esto totalmente concluido ya estan las filtraciones realizadas esta en un 90%. Finalizado solo faltan algunos detalles. y con respecto a las aguas negras se esta haciendo un nuevo estudio por que la alcaidía no tiene capacidad de comprar terreno.

* menciono que estubo en la ciudad de Tegucigalpa en una reunión de 92 alcaldes y regidores municipales y que ahí se realizo solicitud de algunos al país de Cuba y posteriormente al Gobierno China.

8a La Secretario Municipal solicito a la Corporación que se escuchen los audios donde se menciono por los corporativos la aprobación de las 3 modificaciones presupuestarias en el acto N° 92 de fecha 29 de marzo 2021 mencionando el sr. Miguel Antonio Velasquez que mejor se manden los audios via whatsapp y que luego se analizaron. Tambien la Secretario pregunto al regidor Luis Alonso Serrano que si fue el unico que se manifesto en contra de las 3 modificaciones presupuestarias ese día de la reunión de la Corporación de fecha 29 de Mayo 2021.

contestando el regidor Luis Alonso Sierra que si, que el no estuvo de acuerdo ni en las modificaciones presupuestarias, ni con el permiso de la auditoría Municipal ni con el informe de Tesorería Municipal. La Secretaría Municipal pregunta porque no se ha firmado el acta N-94 de fecha 30 de abril 2021 y acta N-92 de fecha 29 de marzo 2021 por algunos regidores (Miguel Antonio Velasquez, Edison Velasquez, Julio Cesar Villatoro, Nelson Alexis Ortiz) y el Lic. Luis Alonso Sierra en el acta 92 de fecha 29 marzo 2021. Contestando el Lic. Miguel Antonio Velasquez que se vendrá un día a Secretario a firmar las actas.

- 8b.- los regidores Luis Alonso Sierra, Julio Cesar Villatoro, Miguel Antonio Velasquez, Nelson Ortiz y Edison Velasquez presentan lo siguiente:
- A raíz de la solicitud hecha por el sr. alcalde Municipal Antonio Zelaya y Tesorero Municipal Samuel Enrique Cruz donde requieren que expresemos comentarios y opiniones bajo protesta, cada uno de los miembros de la Corporación con fecha lunes 24 de mayo del año 2021
- 1.- lo expresado en dicha solicitud lo consideramos un caso cerrado por haber manifestado nuestra posición en contra en las actas anteriores y a la vez reafirmamos nuestra posición de nuevo en contra.
 - Nuestra posición la respaldamos en contra por las razones:
 - 1 Prestamos:

oración

en

1

1(a). Referente al préstamo aprobado en el acta N° 36 de fecha 23 de marzo del 2019, se puede notar que desde un inicio nuestro voto es en contra porque consideramos que era un daño a la hacienda Municipal.

1(b) Capital por préstamo (N° 7013p106888) no fue aprobado su ingreso a presupuesto por la Corporación por consiguiente no se debió ejecutar ningún ingreso.

1(c) Nunca se dio a conocer las cláusulas de cumplimiento entre el banco y la municipalidad para esto tener mas claro el compromiso entre ambas partes.

2. Las modificaciones descritas anexos 1 y 2 presentados en esta solicitud

2(a). Rectificamos nuestro voto en contra por falta de coherencia, ya que primero ejecutar el gasto y luego solicitar a la Corporación la aprobación

2(b) Los contratos de obras no son aprobados por la Corporación los mismos no sufren efectos ante terceros.

2(c) Los informes hechos por la Auditoría Municipal deja una tela de juicio entre los corporativos ya que la mayor parte de sus hallazgos y recomendaciones nos hace saber que encuentran ordenes de pago incompletos donde esto refleja una mala administración financiera

Sugerencias

1. Al señor Alcalde y Tesorero Municipal se remita a las actas 89 a 96 donde encontrara nuestra posición y sugerencias para el buen

funcionamiento de la municipalidad.
3.- Se remiten a la ley de municipalidades su reglamento, ley de presupuesto, ley de contratación de estado, para que así hacer el debido y oportuno registro en la ejecución presupuestario de ingreso y egreso de la municipalidad mencionando el sr. alglde que presentara respuesta al escrito y que la municipalidad dejara de seguir su curso financieramente que no se podrá presentar rendición de cuentas por que no esto aprobado por la mayoría de los miembros corporativos.

8c.- Se solicitó por parte de los miembros del patronato de la comunidad de El Zapote Dominio Pleno de un lote de terreno en el cual se encuentra el cementerio de la comunidad mencionando al regidor Miguel Antonio que poro solicitarlo debe de tener el patronato personalidad jurídica y tener un reglamento para uso y manejo de cementerio para que tengan derecho jurídico.

8d.- Se dio lectura al informe presentado por Justiciero Municipal sobre el caso de la señora Glorio Esperanza Guzman y Alcides Monzoncres donde se informó que se realizó una inspección en compañía de Catastro Municipal y se llevo a una conciliación por ambas partes en el lugar de los hechos, ambos apoderados legales firmaron un acto que fue levantado por Justiciero en tal inspección y se

dio por terminado tal conflicto de la mejor manera.

8e. El regidor Hermes Novany prescrito a la Secretaría Municipal se entregue copia de los escritos presentados por los regidores L. Luis Alonso Sierra, Lic. Julio Cesar Villatoro, Miguel Antonio Velasquez, Sr. Nelson Alexis Ortiz y prof. Edison Velasquez.

8f. El regidor Luis Alonso Sierra solicita que los informes presentados por el Tesorero se detallen los ingresos del predio Municipal ya que no entiende cuanto es el ingreso financiero por parte de la terminal de transporte de Amatillo y que detalle los ingresos que están en la cuenta de Dominios plenos.

8g. Enmienda: en la lectura del acta 97 para ser firmada se presento lo siguiente nosotros: Luis Alonso Sierra, Julio Cesar Villatoro, Miguel Antonio Velasquez, Edison Velasquez, Nelson Ortiz, firmamos en contra de los puntos 6, 7 y 8 del acta numero 97 para considerar que los regidores tenemos responsabilidades segun Jose Matamoros representante del ICF y no como se expresa en el acta. Que dichos lotes estan fuera de las areas protegidas, por lo que no somos responsables si se extiende constancia catastro, ya en acuerdo se quedo en ir a verificar. En el punto N° 7 no fuimos testigos oculares porque no se nos invito a verificación de proyecto. En el punto N° 8 no recibimos audios como se expresa en el acta y ademas los audios no

son audios de prueba.
donde la Secretaría Municipal
manifestó que no pudo mandar el
audio porque es grande y solicita
a los miembros corporativos
el correo electrónico para
poderlo enviar por ahí, que
yo me auxilio de audios para
poder desarrollar los actos y
ellos siempre lo han sabido y
mencionando al regidor Alipio Gallo
Majano que siempre se ha enterado
que la Secretaría Municipal se ha
auxiliado de audios para redactar
los actos.

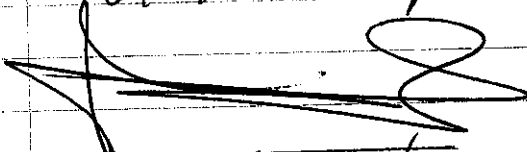
mencionando al regidor Antonio Velasquez
que el sr. alcalde solicitó la adhesión
a la asociación de municipios
en el cual no se captó la grabación
mencionando la Secretaría que
eso no lo pudo captar en el
audio porque se estaba cerrando
la reunión de corporación ese momento
y respecto al N-6 de la agenda contestó
que escribió lo que dice el dictamen
técnico DAP-196-2014 del departa-
mento de áreas protegidas y vida
silvestre del ICF.

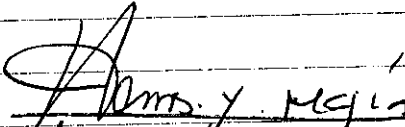
9. (No habiendo más de que hablar se
dio por terminada la sesión siendo
los) lo que está en parentesis es nulo
enmienda. También solicitó el regidor
hacer enmienda mencionando no estar
de acuerdo con el informe de tesorería
por que no se presentó el perfil
del proyecto. las cotizaciones y los
contratos autorizados

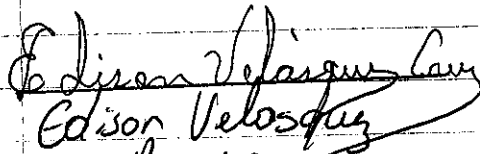
9. No habiendo más de que hablar
se dio por terminada la sesión

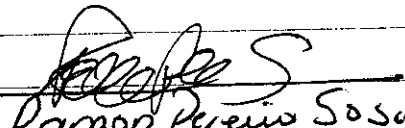
Antonio Zelaya Flores
Alcalde Municipal

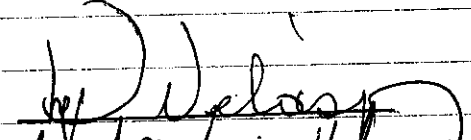
~~Benito Jimenez~~
Blanca Arceley Fuentes
Vice-alcalde

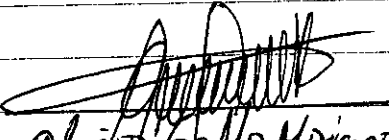

Nelson Alexis Ortiz
Reg N-1

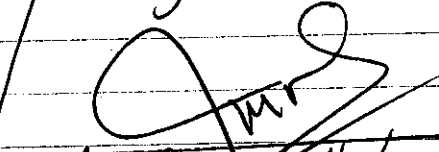

Hermis Yovany Mejia
Reg N-2

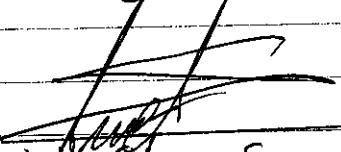

Edison Velasquez
Reg N-3


Ramon Pereira Sosa
Reg N-4


Miguel Antonio Velasquez
Reg N-5

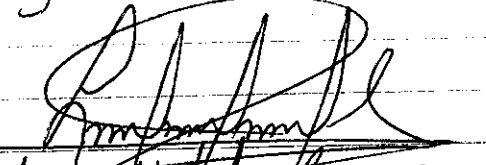

Olygio Gallo Mojano
Reg N-6


Julio Cesar Villatoro
Reg N-7


Luis Alonso Sierra
Reg N-8

Reina Elizabeth Garcia
Asesora Legal

Ruth Stefany Juarez
Comisionado Municipal


Lester Natalia Burgos
Secretaria Municipal

Pasa a la siguiente pagina